

nales, alternativos ó inciertos (1): en caso de no aparecer igual se repite el escrutinio; y si lo fuere se publica el resultado de la votacion, cuyo acto produce el efecto de quitar á los electores la facultad de variar ó reformar su voto en el caso de que uno de los candidatos reuna la mayoría absoluta indispensable para que la eleccion sea canónica (2).

19 La forma mas usada y frecuente de eleccion es la que acaba de describirse; pero algunas veces para evitar disputas que pudieran suscitarse entre los electores, ó para poner término á una eleccion en que ningun candidato reune mayoría absoluta, *los electores confieren por unanimidad á una ó mas personas*, segun lo creen conveniente, facultad para que en su nombre designen al que ha de obtener la dignidad vacante (3). Esta facultad se confiere absoluta ó limitadamente: en el primer caso los compromisarios obran con toda libertad en la designacion de persona, guardando sin embargo las reglas del derecho; en el segundo deben observar las limitaciones que

(1) Cánón 3.º del concilio I Lugdunense: es el cap. 2.º, título VI, lib. I del Sexto. «In electionibus et postulationibus ac scrutiniis ex quibus jus oritur eligendi, *vota conditionalia, alternativa et incerta penitus reprobamus*, statuentes, ut, hujusmodi votis pro non adjectis habitis, ex pluribus consensibus celebretur electio, voce illorum qui non pure consenserint, ea vice in alios recidente.»

(2) Cánón 24 citado..... «*et in scriptis redacta, mox publicent in communi, nullo prorsus appellationis obstaculo interjecto, ut is collatione adhibita eligatur in quem omnes vel major et sanior pars capituli consensit.....*» Segun el cánón 3.º del concilio Lugdunense citado, la mayoría debe sacarse de los votos legitimos, con exclusion de los que votasen contra derecho. Gonzalez, comentario al cap. 57, tit. VI, lib. I de las Decretales, párr. 7.º

(3) Cánón 24 citado..... «*Vel saltem eligendi potestas aliquibus viris idoneis committantur qui omnium vice ecclesie viduatæ provideant de pastore.....*»